

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2025

Estimados (as) asociados (as):

La Gerencia a solicitud del Consejo de Administración de conformidad con el artículo No.34 del Estatuto Social, tiene el agrado de convocar por este medio a los asociados (as), a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el:

FECHA: Miércoles 05 de noviembre del 2025.

LUGAR: PLATAFORMA ZOOM CON LINK O ID ENVIADO (VIRTUAL)

HORA: 6:00 p.m. PRIMERA CONVOCATORIA

7:00 p.m. SEGUNDA CONVOCATORIA

AGENDA

- 1. Comprobación del quorum y apertura de la Asamblea.
- 2. Bienvenida de la Presidencia y secretario para presidir la sesión.
- 3. Himno Nacional e Himno Cooperativo.
- 4. Aprobación del Orden del día.
- 5. Lectura y comprobación de la literalidad del acta de la asamblea anterior.
- 6. Presentación y lectura de Informes:
 - a. Informe del Consejo de Administración.
 - b. Informe de la Gerencia e informes financieros.
 - c. Informe del Comité de Vigilancia.
 - d. Informe del Comité de Educación y Bienestar Social.
- 7. Elecciones de directores (vencimiento en su totalidad).
 - a. Conformación del Comité Ah-hoc de Escrutinio (3) (Articulo 36).
 - b. Del Consejo de Administración
 - i- Cuatro (4) miembros propietarios por dos años (vence en noviembre 2027).
 - ii- Tres (3) miembros propietarios en un año (vence en noviembre 2026).
 - iii- Dos (2) suplentes por dos años (vence en noviembre 2027).
 - c. Del Comité de Vigilancia.
 - i. Tres (3) miembros propietarios por dos años (vence en noviembre 2027).
 - d. Del Comité de Educación y Bienestar Social.
 - i. Tres (3) miembros propietarios por dos años (vence en noviembre 2027)
- d. Juramentación de los miembros electos.
- 5. Clausura de la Asamblea General Ordinaria.
- 6. Rifas de premios a los asambleístas.

Notas Importantes:

• La Asamblea General Ordinaria es exclusivamente para los asociados en pleno goce de derechos de Coopecobana R.L..

Cooperativa de Consumo de los Empleados del Banco Nacional, R.L.

Teléfonos: 2212-2469/22123665 Correo: coopecobana@bncr.fi.cr



- Según la ley de Asociaciones Cooperativas art.43 en la asamblea cada asociado podrá representar a otro asociado, por tanto; el asociado que no pueda asistir a la asamblea en forma virtual, podrá entregar una carta original a la Gerencia con 5 días de anticipación; indicando que por dicho medio autoriza ser representado por otro en la asamblea, que esté presente en la asamblea virtual con su ID. Ningún asociado podrá representar a más de un asociado y ambos deben tener la condición de activos. (adjunto carta de representación).
- Se estarán enviando otros comunicados adicionales a esta convocatoria en relación con temas de logística.
- Seguir protocolos de conducta, ética y lealtad en tiempo de asamblea, requerimientos técnicos mínimo de 15 megas por video llamada por zoom con cámaras encendidas, conexión permanente por zoom (no podrán desconectar las cámaras durante la sesión, para evitar eventuales consecuencias en el quorum requerido y por respeto a los principios que rigen las sesiones virtuales), se solicita participación del asociado en las elecciones.

Licda. Mitxie Castro H. COOPECOBANA, RL

Teléfonos: 2212-2469/22123665 Correo: coopecobana@bncr.fi.cr